[illegible] por este dicho nro alvar mandamos [illegible] en aieta estos dichos florines en nobre del dicho con
cejo [illegible] uno a [illegible] que agora valen [illegible] que vos no sea demandada [illegible]
de pago [illegible] que vos les nos mandamos dar al dicho [illegible]
[illegible] florines [illegible] de los [illegible]
[illegible] concejo [illegible] por [illegible]
[illegible] dias de setiembre año del [illegible] del nro sal
[illegible] de mill [illegible] años [illegible] Yo el Rey

Iden

Yo el Rey de castilla de leon de portugal mandamos a vos iohan moraco nro escrivano y escrivano otrosi
del concejo de la abdat de [illegible] que los mill y quinientos florines y [illegible] y dos marcos y medio de plata que
el concejo de la dicha abdat [illegible] por nos fazer servicio en aieta del pecho que a la dicha [illegible]
[illegible] por los dichos nros reynos nos fue otorgado en las
cortes que fesiemos en [illegible] que paso que los dichos [illegible] iohan sanchez de vergara
[illegible] de burgos que les ha de [illegible] por nos [illegible] su [illegible] de pago en como los ha
[illegible] y [illegible] y con este nro alvar mandamos que sean [illegible] en aieta al
dicho concejo y a vos en su nobre y [illegible] al dicho concejo [illegible] que [illegible]
[illegible] dicho abdat nos [illegible] de dar del dicho servicio como dicho es [illegible]
[illegible] dias de abril año del [illegible] del nro señor ihu xpo de mill y [illegible]
[illegible] por mandado de nro señor el rey [illegible] Yo el Rey
[illegible]

Iden

[illegible] por la gracia de dios [illegible] castilla de leon y de portugal de toledo de gallizia de sevilla de cordova
[illegible] de iahen y del algarve [illegible] y señor de lara y de vizcaya y de molina al concejo y [illegible]
[illegible] y [illegible] de la noble abdat de [illegible] salud y gracia fasemos vos [illegible] que
[illegible] vos [illegible] nos enbiastes pedir por merced que vos mandasemos [illegible] los [illegible]
[illegible] y plata que agora nos enbiastes prestados con iohan moraco nro escrivano y escrivano otrosi [illegible]
[illegible] luego mandamos dar nra [illegible] que vos sea pagado otrosi a lo
[illegible] en este abdat no ha merecedores ni [illegible] otros [illegible] de que
[illegible] tales [illegible] como este que agora nos [illegible] por los [illegible]
[illegible] semejantes [illegible] que vos los enbiamos demandar [illegible]
[illegible] merced [illegible] mandar dar [illegible] y ganados [illegible]
[illegible] y [illegible] los costes que vos asi enbiasemos demandar y que se [illegible]
[illegible] en la dicha [illegible] sin daño de la abdat [illegible] los tales
[illegible] nos [illegible] y [illegible] nos vos mandaremos dar [illegible]
[illegible] menester [illegible] los tales costes que [illegible] de [illegible] y [illegible]